

***El modelo DOCENTIA y su fase de
IMPLANTACIÓN.***

***Jornada dirigida a las Comisiones de Evaluación de la
Universidad de Santiago de Compostela***

Isabel Belmonte Otero
Técnica de Programas de la ACSUG
Santiago , 10 de febrero de 2010

INDICE

1. Marco de referencia de la evaluación de la calidad del profesorado
2. Datos generales del programa
3. Implantación y seguimiento de los diseños
4. Objetivos, dimensiones y fuentes de DOCENTIA-USC
5. Relación con otras actividades o programas
6. Conclusiones

1. Marco de referencia de la evaluación de la calidad del profesorado

Criterios y directrices europeas para la garantía de la calidad en el EEES (ENQA): contenidos

- Parte 1: Garantía de calidad **interna** en las instituciones de educación superior
- Parte 2: Garantía de calidad **externa** de la educación superior
- Parte 3: Garantía de calidad de las **agencias** de evaluación de la calidad

Parte 1: Garantía de calidad interna nas institucións de educación superior

1. **Política y procedimientos para la garantía de la calidad**
2. Mecanismos formales de **aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos**
3. Criterios, regulaciones y procedimientos públicos para la **evaluación de los estudiantes**
4. **Garantía de la calidad del profesorado**
5. Adecuación de los **recursos de aprendizaje y de apoyo a los estudiantes**
6. Medios para recoger y analizar la **información** relativa a las propias actividades
7. **Publicidad de la información** sobre su actividad

Directrices para la elaboración de una propuesta de título (Anexo I Real Decreto 1393/2007)

1. Descripción del título
2. Justificación (referentes)
3. Objetivos: competencias y nivel
4. Acceso y admisión de estudiantes
5. Planificación de las enseñanzas
6. Personal académico
7. Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos
9. Sistema de Garantía de Calidad
10. Calendario de implantación

REFERENTES DEL PROGRAMA DOCENTIA

- CRITERIOS Y DIRECTRICES ENQA:
 - **1.4. Garantía de calidad del personal docente**

Las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el *profesorado está cualificado y es competente* para su trabajo. Estos medios deberían estar a disposición de aquellas personas que llevan a cabo las revisiones externas.

- DIRECTRICES DEL MEC/ANEXO I RD 1393/2007:
 - **9. Sistema de Garantía de Calidad:**
 - **9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la enseñanza y profesorado**

El papel de las agencias de calidad

ACSUG participa, de manera coordinada con otras agencias de calidad, en diferentes programas :

DOCENTIA

FIDES-AUDIT

VERIFICA

SEGUIMIENTO

ACREDITACIÓN

FINALIDAD



Garantizar la calidad de las enseñanzas que se imparten en el SUG

2. Datos globales del Programa

- **PARTICIPACIÓN:** El 86% de las universidades existentes en el Sistema Universitario Español, participan en DOCENTIA.
- **FINALIDADES:** El 82% de las universidades han dirigido sus procedimientos de evaluación a la **mejora de la actividad docente** y promoción de su profesorado.
- **EVALUACIÓN:** La dimensión referente a los resultados de la evaluación de la actividad docente ha sido la peor valorada, sobre todo en lo que se refiere a la definición de los **procesos de toma de decisiones y las consecuencias** derivadas de la evaluación
- **IMPLANTACIÓN:** En el curso 2008/2009 han comenzado con la fase de implantación **22 diseños**, lo que supone el 46% del total de favorables. AQU ya ha acreditado los diseños de sus universidades públicas hasta 2010.

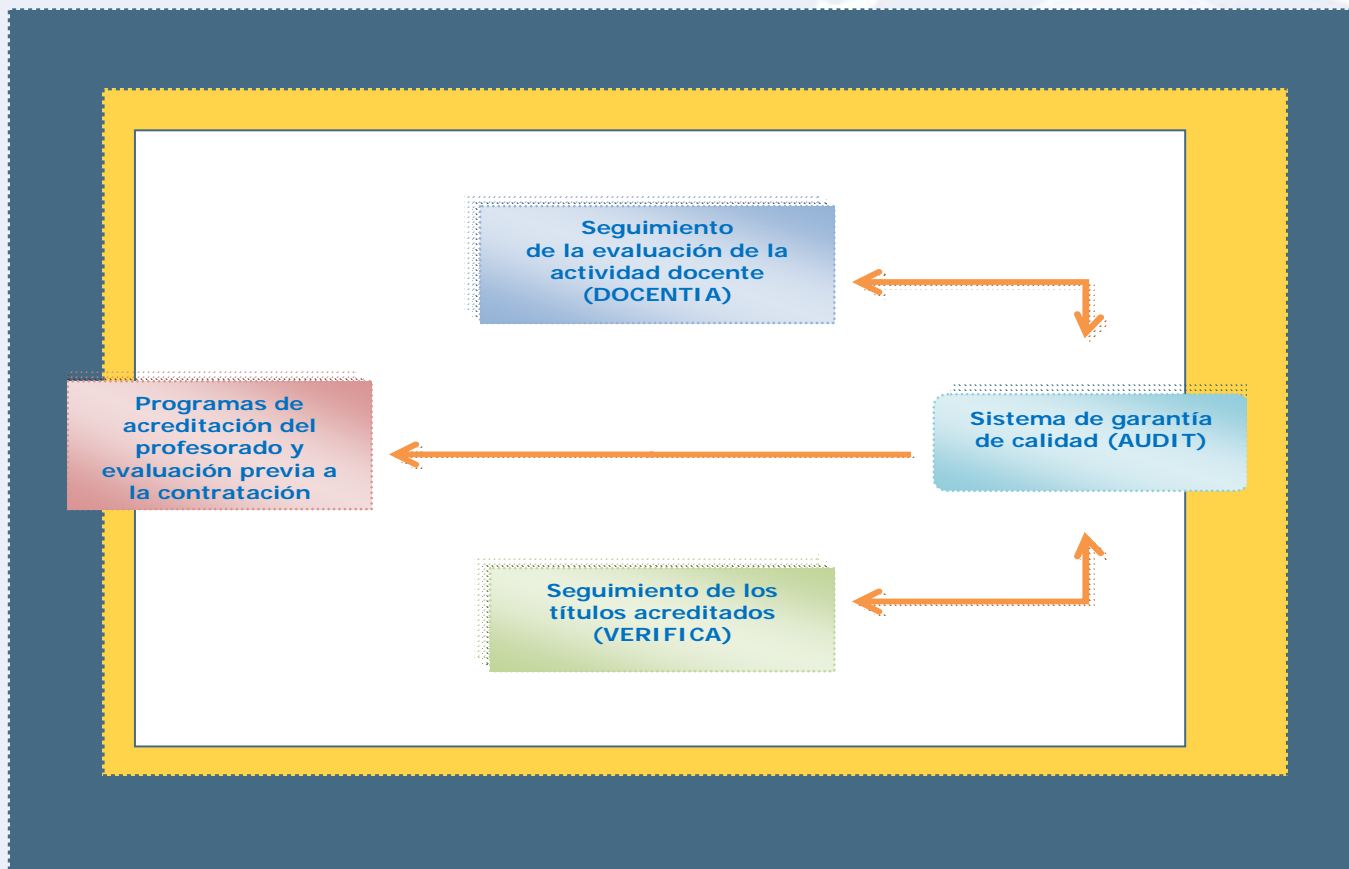
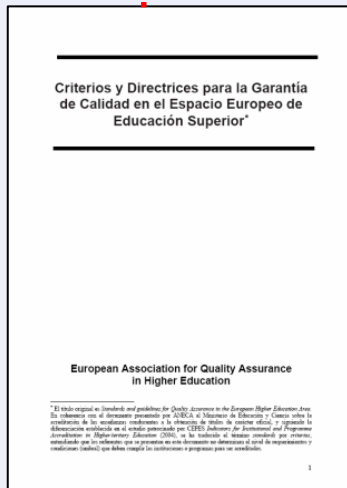
- **Objetivo general en el SUG:** la mejora continua, el desarrollo profesional, la formación y el reconocimiento de la excelencia del profesorado.
- **Profesorado objeto de evaluación:** **USC** obligatoria para todo el profesorado con algunos mínimos en cuanto a años de docencia, **la UDC y UVI** optan por una evaluación quinquenal voluntaria dirigida a todo el profesorado
- **Comisiones de evaluación:** las tres universidades gallegas optan por una **comisión general** a nivel de la universidad y **cinco comisiones de evaluación**, una por cada rama de conocimiento en las que participan, como mínimo, 2 evaluadores externos propuestos por la ACSUG
- **Autoinforme:** formato único en el caso de **USC**. **UDC y UVI** han optado por tres versiones de autoinforme en función del momento de la carrera docente del profesor

3. Implantación y seguimiento de los diseños

EL PROGRAMA DOCENTIA actualmente se encuentra en la fase IV: **la implantación EXPERIMENTAL**, durante dos años, de los diseños de evaluación con el fin de introducir ajustes y mejoras en los diseños atendiendo a las necesidades del contexto de aplicación y el **seguimiento de dicha implantación**.

- **FASE I.** ELABORACIÓN DEL MODELO (ANECA Y AGENCIAS CC.AA.)
- **FASE II.** DISEÑO DE MANUALES (UNIVERSIDADES)
- **FASE III.** EVALUACIÓN DEL DISEÑO (ANECA Y AGENCIAS CC.AA.)
- **FASE IV.** IMPLANTACIÓN DEL MANUAL (UNIVERSIDADES, ANECA Y AGENCIAS DE LAS CC.AA)







1. Obtener información sobre los **resultados obtenidos** en la evaluación de la actividad docente.
2. Determinar el **progreso en el desarrollo** o implantación **del diseño** de evaluación.
3. Comprobar que **la evaluación** de la actividad docente se está llevando a cabo de **acuerdo con el proyecto inicial**.
4. Detectar **aspectos a modificar** en el diseño para adaptarlo a las exigencias del contexto.
5. Aportar **recomendaciones** para mejorar la implantación de los diseños.

Agentes y responsabilidades en el proceso de seguimiento de diseños

Universidades

- Realizar el seguimiento de la implantación de su diseño, recogiendo datos sobre el mismo
- Detectar deficiencias en el desarrollo del diseño que obliguen a introducir modificaciones en el diseño inicial
- Elaboración de 1 informe anual de implantación

Agencias de evaluación

- Apoyar a las Universidades en el seguimiento de la implantación de diseños
- Determinar hasta qué punto la implantación del diseño se ajusta a lo planificado inicialmente
- Aportar recomendaciones que permitan mejorar la implantación del diseño
- Elaboración de 1 informe anual de implantación
- Recomendar que los diseños pasen al proceso de certificación

Informes de implantación elaborados por las Universidades

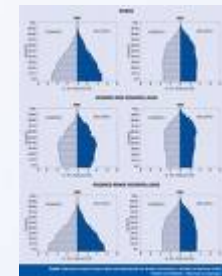
ESTRUCTURA:

A. Presentación

B. Descripción y justificación de los cambios introducidos en el diseño

C. Resultados obtenidos y valoración de los mismos

- Composición de las comisiones de evaluación
- Profesores evaluados frente a evaluables
- % Informes favorables
- Grado de satisfacción con el proceso de los implicados
- Tasa de respuesta de las encuestas a estudiantes
- % alegaciones/reclamaciones resueltas favorablemente
- Otros aspectos asociados a resultados (incentivos, promociones, ...)



- La fase de implantación y seguimiento tiene como principal objetivo introducir los ajustes y mejoras en los diseños exigidas por el contexto de aplicación
- El seguimiento es liderado y ejecutado por la Universidad responsable del diseño
- Las Agencias de evaluación llevan a cabo la revisión externa del seguimiento realizado por las Universidades
- El seguimiento está orientado a estimar la implantación del diseño en base a los resultados obtenidos
- El seguimiento se ha de organizar desde los procedimientos y herramientas existentes en los sistemas de garantía de la calidad de las universidades, registrando la información obtenida para alimentar otros programas.
- La Universidad envía 2 informes de seguimiento, uno por curso académico



4. Objetivos, dimensiones y fuentes de DOCENTIA-USC

Objetivos de DOCENTIA

1. Proporcionar un **marco de referencia, un modelo y unos procedimientos** que permitan abordar la evaluación de la actividad docente
2. Favorecer el **desarrollo del profesorado**, su promoción personal y profesional
3. Favorecer el proceso de **toma de decisiones** relacionadas con la evaluación
4. Contribuir al necesario **cambio cultural en las universidades** que supone la evaluación de la actividad docente, de la "competencia docente".
5. Favorecer la **cultura de la calidad** alineando la actividad docente del profesorado con objetivos de la institución

Todo esto implica



MAYOR RESPONSABILIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

General:

Acreditación del desempeño de la actividad docente a través de un procedimiento **avalado/certificado por agencias reconocidas**

Más específicamente:

1. Introducir cultura calidad en la actividad docente
2. Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje
3. Reconocer institucionalmente el valor de la actividad docente...
4. Estimular la reflexión crítica, la planificación, la formación continua y la innovación metodológica en el profesorado...
5. Disponer de información sobre la actividad docente del profesorado para mejorar las políticas de selección, promoción, premiar la excelencia,...

Con estos objetivos, cómo enfocamos la evaluación docente?

- **Evaluación de la actividad docente:** Valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para **conseguir los objetivos de la institución** en la que está implicado, en función del contexto institucional en la que ésta se desarrolla.
- **Evaluación interna de la universidad** que asegure el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que imparte.
- **Estrategia USC:** durante la fase de experimentación la evaluación **no tendrá consecuencias para el profesorado**, limitándose su uso como un estudio práctico que permita concluir cual es el mejor sistema para evaluar correctamente la labro docente.

DOCENCIA: FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIONES PARA EVALUAR	FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		
	Profesorado	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Auto-informe	Informe	Encuesta
Desarrollo			
Resultados			

DIMENSIONES	PUNTOS
1. PLANIFICACIÓN DOCENTE	20
2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	30
3. RESULTADOS	35
4. MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE	15
5. CONTEXTO DOCENTE	0
TOTAL	

Contexto docente: "La finalidad de esta dimensión, que no tiene asociada una valoración cualitativa, es recoger información sobre distintos aspectos del contexto que pueden suponer al profesor la realización de un esfuerzo adicional –dedicación, diversidad de su encargo, nº alumnos que atiende, etc.- para que el comité pueda tenerla en cuenta a la hora de valorar globalmente las restantes dimensiones. Especialmente esta información se tendrá muy en cuenta cuando al profesorado le falten 5 puntos, o menos, para obtener una evaluación positiva".

- **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro y deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
- **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza.
- **Eficiencia:** La actividad docente debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas (el logro de los resultados previstos).
- **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca la formación desde una predisposición a introducir cambios.

DOCENTIA: Por qué diferentes fuentes de información?

- La evaluación **debe ser válida**: exige la utilización de diferentes fuentes de información en relación con cada una de las dimensiones.
- La evaluación **debe evitar sesgos**: las distintas opiniones y percepciones deben ser contrastadas con otras evidencias.

El Autoinforme del profesor/a

Documento reflexivo y comentado sobre la actividad docente de un profesor universitario que debe resumir sus **puntos fuertes y logros (documento positivo)** aunque añadiendo, fruto de la reflexión crítica, **debilidades y oportunidades de mejora.**

**AUTOINFORME USC:
Formato único**

Ventajas del Autoinforme

- Proporciona evidencias en decisiones relativas a la carrera docente.
- Mejora la enseñanza basándose en la reflexión crítica, las fortalezas y debilidades del profesor
- Ayuda en la organización y mejora de los planes de estudios

Inconvenientes del Autoinforme

- Combinación de datos contrastables y opiniones (subjetividad)
- Contiene reflexiones fruto del análisis del profesor sobre su práctica docente
- En ocasiones tiene un formato muy abierto
- No puede traducirse fácilmente a valores numéricos

Informes de Responsables Académicos

- Directores/as de Departamento
- Decanos/as y Directores/as de Centro

Informes de Responsables Académicos

- Aportan información sobre cada una de las Dimensiones a evaluar:
 - a. Decisiones adoptadas por el profesor en la **Planificación y coordinación** de la docencia que tiene asignada.
 - b. Aspectos relacionados con el **Desarrollo** de la docencia.
 - c. **Resultados** de la medición de indicadores básicos de las asignaturas impartidas por el profesor y de las encuestas de satisfacción del alumnado.
 - d. **Mejora de la innovación docente**, participación en actividades de formación, promoción, ...

Encuesta a estudiantes

- Procedimiento más utilizado para valorar la actividad docente en la universidad y, en la mayoría de los casos, el único procedimiento en los que se apoyaba la evaluación.
- La clave de este procedimiento es la **participación** de los estudiantes. Para fomentarla:
 - Dar a conocer los objetivos e implicaciones de las encuestas.
 - Hacerles partícipes del proceso.

Encuesta a estudiantes

- Contienen una serie de ítems que deben cubrir las **tres dimensiones** mínimas (planificación, desarrollo y resultados)
- Evaluación de aspectos cuya observación requiere el empleo de métodos más complejos y costosos.
- Permiten la identificación de áreas de mejora.
- Comparación de resultados.
- Trazabilidad.
- Pueden adoptar diferentes formas: Cuestionarios, escalas, entrevistas, etc.
- Las universidades deben seleccionar las más adecuadas a sus necesidades y posibilidades.

Observaciones realizadas por otras comisiones de evaluación

- Autoinformes con contenidos muy variables. Desde escasa reflexión y pocos datos a documentos muy extensos pero poco claros. Lo ideal...el término medio
- Los profesores más rigurosos consigo mismos se asignan menos puntuación, con lo que se pueden ver perjudicados. Precaución: la autocrítica no debería penalizar al profesor
- Los informes de las autoridades académicas son poco discriminatorios
- Valor poco representativo de las encuestas del alumnado debido a la baja participación en las mismas

5. Relación con otras actividades o programas

Los procedimientos diseñados por las universidades PARA EVALUAR A SU PROFESORADO en el marco de DOCENTIA:

1. Forman parte del sistema de garantía interna de calidad de esa Universidad, desarrollado en el marco del Programa **AUDIT**, al constituir el profesorado uno de los factores claves del aseguramiento de la calidad.
2. Forman parte de la memoria de solicitud de títulos elaborada por esa universidad que es objeto de evaluación en el marco del Programa **VERIFICA**.

3. Los resultados del programa DOCENTIA constituyen uno de los **indicadores** que se analizarán en el **SEGUIMIENTO** de la implantación de los títulos oficiales de grado y máster para valorar la garantía de calidad del personal académico (directriz 7 programa FIDES-AUDIT y Proyecto Piloto seguimiento títulos)
4. Permite a las universidades **elaborar informes sobre los méritos docentes** de dichos profesores a título individual: las evaluaciones positivas obtenidas por los profesores constituyen una evidencia que pueden aportar como mérito de la calidad de su actividad docente al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del **Programa ACADEMIA**, así como en la **evaluación del profesorado para la contratación**.

5. Asimismo la participación del profesor a título individual en actividades de formación constituyen una evidencia que ese profesor puede aportar como mérito al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del Programa ACADEMIA.

6. Conclusiones

La evaluación de la competencia docente...

- Implica mayor **responsabilidad/autonomía** de las universidades.
- Es parte del **sistema de garantía interna de calidad** de las universidades.
- Debería estar alineada con la **formación del profesorado y la mejora continua** de la docencia.
- Podría **vincularse a otras acciones sobre profesorado**: contratación y selección, promoción y reconocimiento, retribuciones.
- Podemos decir que... una **visión unificada de la evaluación del profesorado** podría permitir la definición de una trayectoria profesional más clara, reducir esfuerzos procedimentales y conseguir una percepción más positiva de estos procesos por parte del profesorado.

Por último...

- Los evaluadores que participan en la implantación de DOCENTIA para una determinada universidad, deben tratar de ayudar a ésta a detectar posibles mejoras en su procedimiento, además de evaluar al profesorado.

Y ante todo ... seamos flexibles

*“Los profesores no tienen por qué hacer las mismas tareas y con la misma intensidad en **docencia**, **investigación** y **gestión** al comienzo que al final de su carrera. Diferentes itinerarios, con mayor dedicación unos en docencia, otros en investigación y, temporalmente, otros en gestión, puede facilitar el **mejor aprovechamiento de los recursos humanos** en las distintas universidades”.*

Francisco Michavila, UPM.

Gracias por su atención

<http://www.acsug.es>

isabel.belmonte@acsug.es



Axencia Certificada
UNE-ISO-9001:2000
Ref.: EC-2346/06
20 de marzo de 2006

